

JUAN PABLO VENEGAS CONTRERAS, VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, EL ABANDONO FAMILIAR. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, 2021.

IVONNE ADRIANA GAYTÁN BERTRUY*

ROLANDO CASTILLO SANTIAGO**

Esta obra es una reflexión sobre temas relevantes y conceptos significativos recopilados de la tesis doctoral del autor Juan Pablo Venegas Contreras, siendo el objeto de estudio de la investigación; los derechos humanos de las niñas y los niños en el ámbito familiar, centrado principalmente en el tema de la violación de los derechos de las niñas y niños en situación de abandono familiar.

El autor hace mención sobre algunas aproximaciones teóricas del reconocimiento, protección del niño y de la familia como elemento o componente en la construcción de la identidad y desarrollo de la personalidad del niño reconociendo-

* Profesora-Investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT). Egresada de la licenciatura en Derecho por dicha universidad. Maestra en Ciencias de la Educación por el Instituto de Estudios Universitarios. Candidata a Doctor en Derecho Público por la Universidad de Zaragoza, España y Candidata a Doctor en Derecho por el Instituto Universitario de Puebla.

** Doctor en Estudios Jurídicos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, donde es profesor Investigador de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades. Profesor de Tiempo Completo con Perfil Deseable entregado por la Secretaría de Educación Pública. Estudios de Postdoctorado en Educación “La Nueva Escuela Mexicana” en el Centro Internacional de Posgrados A. C. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1.



les su autonomía como principio de integración social, determinando que son los padres, quienes deben de promover la seguridad, valores, diversas formas relaciones e interacciones y su derecho a la intimidad, así como las diferencias de los diversos modelos de familia, de igual manera hace algunas consideraciones conceptuales sobre la definición de niño, niña y adolescente para determinar la cualidad de niño, sobre todo como concepto jurídico reciente en la normatividad convencional y constitucional.

Derivado de ello, aporta una visión especial en el funcionamiento, implementación de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de protección en donde considera que permite a la familia proveer un entorno que facilite el desarrollo integral del niño como ser humano, estableciéndose, como primer enfoque de comprensión; doctrinas tradicionales y posteriormente los nuevos enfoques teóricos de los derechos del niño, tomando como punto de referencia el reconocimiento del niño, legitimado en el Derecho Mexicano, y enfocándose que en el seno familiar debe ser el ámbito protector del menor, independientemente de la explicación de los tipos de familia y las diversas relaciones que se originan, el estudio se centra de igual manera, en los análisis de los resultados aplicativos de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de protección del menor y su reconocimiento, estableciendo desde los sistemas universales de derechos humanos hasta la legislación mexicana, especialmente el del Estado de Baja California, donde se desarrolló la investigación.

Venegas precisa desde una perspectiva histórica, normativa, política, sociológica y jurisprudencial, la importancia de la protección del niño, derivado de la responsabilidad de los padres y/o tutores de garantizar sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento para su desarrollo físico, moral y emocional, así como el Estado de

generar políticas públicas pertinentes que permiten de manera efectiva el reconocimiento del menor como sujeto de protección. Describe muy claramente; el contexto del derecho convencional, constitucional y criterios jurisprudenciales del objeto de estudio de la investigación, donde expresa la importancia del enfoque de la afectación e indivisibilidad del niño, expresando en diversos apartados del libro, en qué casos el menor se considera objeto o sujeto de derechos y en especial en una situación de abandono familiar.

Con base a lo anterior, su aportación teórica la fundamenta en tres doctrinas sobre la concepción jurídica de los niños y adolescentes abandonados, en donde el autor las establece de la siguiente manera: la doctrina tutelar o de la situación irregular, la cual considera que esta doctrina nació y dio respuestas a los problemas que se plantearon respecto de los niños y adolescentes abandonados bajo graves condiciones sociales y de delincuencia; su referente más inmediato está en los países latinoamericanos a principios del siglo XX, dieron pauta a legislaciones como la Ley Agote de 1919, de Argentina, considerando al menor como objeto de protección.

En la segunda doctrina hace referencia, en el documento, de la protección integral, que caracteriza los derechos de la niñez como una amplia gama de normas y facultades en favor del niño, quien ya es considerado como sujeto de derechos, con protección prevalente a la de los adultos; un claro ejemplo es la convención sobre los derechos del niño y en la tercera, la doctrina de la autonomía de la voluntad, que con meridiana claridad postula las amplias facultades jurídicas del infante en relación con sus padres, custodios, familia, sociedad y el Estado, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, pero con restricciones de orden público y prohibiciones legales en aras de la protección del niño.

Como punto medular de la contribución del autor, se encuentra el estudio profundo de la sistematización universal, interamericana, nacional y local (Baja California) sobre los derechos humanos del niño, desde la perspectiva histórica, doctrinal y jurisprudencial; identificando de manera detallada la normatividad de protección del menor, sobre los condicionantes doctrinales, antes expuestos, es decir, tutelares, integrales, o solo de orden público.

Acto siguiente, el autor, nos presenta los aspectos normativos y pragmáticos del derecho humano del niño a vivir en el seno de una familia, en el cual debe permitirse el desarrollo pleno, para su bienestar personal y patrimonial, tomando en este apartado de la obra, el trabajo de campo de la investigación, examinando situaciones de hecho con las normas y los derechos fundamentales que se pueden vulnerar o vulneran con actos de abandono por parte de sus padres o de uno de ellos, violando el derecho humano de vivir o pertenecer a una familia, perdiendo de igual manera su identidad y pertinencia, cuando la asistencia familiar se ve vulnerada es considerado una violación grave.

Asimismo, el autor menciona algunas excepciones sobre la incapacidad de los padres para el cuidado de los menores, y no aptos para las obligaciones de asistencia familiar, en las que menciona las psicológicas o mentales, o cualquier otro trastorno, o generadores de violencia contra el niño, por adicciones, sentencia privativa de la libertad, o una sentencia del divorcio, que permitiría conceder la custodia o patria potestad a algunos de los padres, o ciertos condicionantes de convivencias del menor.

Para concluir, se consideran relevantes las aportaciones versadas por el autor en la obra, ya que la figura de la convivencia familiar es necesaria para proveer a los menores seguridad, identidad, pertinencia y mejor desarrollo de su

personalidad, por lo tanto, el abandono familiar perjudica el derecho de pertenecer a una familia, a la vez repercute negativamente en sus derechos primigenios y patrimoniales, como son la vida, salud, libertad, vivienda, alimentación adecuada, educación, los cuales son indispensables para que se pueda garantizar un bienestar personal y en el de su entorno, construyendo con ello, personas integrales dentro de la sociedad.

Destaca esta obra por la definición clara que hace sobre conceptos específicos cuando se abordan temáticas relacionadas a niñas, niños y adolescentes, de ahí mismo su importancia recae en el aporte que representa para este grupo vulnerable, por reconocer que este grupo etario es titular de derechos humanos y que por sus características cognitivas, psicológicas, físicas, sociales, jurídicas y vulnerabilidad, reciben un trato distinto al de los adultos.